



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	MÁSTER EN DESARROLLO RURAL
Menciones / Especialidades	
Número de créditos	60
Universidad	EXTREMADURA
Centro donde se imparte el título	FILOSOFÍA Y LETRAS
Modalidad de enseñanza	PRESENCIAL



DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

- En reunión de la Comisión de Calidad de Centro (Filosofía y Letras), de 8 de febrero de 2018, se nos comunica oficialmente que el Máster en Desarrollo Rural de la Universidad de Extremadura deberá llevar a cabo los trabajos conducentes a la Renovación de la Acreditación del mismo.

- En reunión de la Comisión de Calidad del Máster, de 12 de febrero de 2018, se establecen las pautas de coordinación de los trabajos correspondientes para la elaboración y cumplimentación del "Informe de Autoevaluación", siendo el responsable de la misma el propio coordinador de la Comisión de Calidad, quedando conformada por las siguientes personas:

Coordinador: Felipe Leco Berrocal (PDI). Vocales: Antonio Pérez Díaz (PDI); Ana Beatriz Mateos Rodríguez (PDI); Juan Ignacio Rengifo Gallego (PDI); María Ángeles Morcillo Astillero (PAS); Antonio Salvador Plans (Coordinador de Calidad del Centro).

- Con fecha de 12 de marzo el Consejo de Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura, en reunión ordinaria, y a propuesta de la Comisión de Calidad del Máster, aprueba por unanimidad el presente informe.

Por otro lado, la elaboración de este Informe ha sido posible, teniendo en cuenta lo ajustado de los tiempos, gracias a la colaboración de los siguientes grupos de interés de la Universidad de Extremadura:

- 1º. Miembros de la Comisión de Calidad y Acreditación del Máster.
- 2º. Coordinador de la Comisión de Calidad del Centro.
- 3º. Dirección y Secretaría Académica del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio.
- 4º. Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 5º. Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales y personal adscrito a la Oficina de Convergencia Europea.
- 6º. Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 7º. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura.
- 8º. Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura.
- 9º. Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Extremadura.
- 10º. Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura.

Por último, el procedimiento empleado en la elaboración de este Informe de Autoevaluación ha sido como procede:

1º. Distribución de tareas entre los miembros de la Comisión de Calidad del Título.

2º. Búsqueda y recopilación de indicadores y evidencias: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC); Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD); Secretaría del Centro; Vicerrectorados implicados (Docencia, Profesorado, Calidad, etc.); páginas web del Centro, de la Universidad de Extremadura, del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), entre otras.

3º. Tabulación de indicadores y, si fuera el caso, redacción de las evidencias.

4º. Redacción del Informe de Autoevaluación.

5º. Aprobación del mismo en la Comisión de Calidad del Máster.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

El título de Máster en Desarrollo Rural ha llevado unas pautas de comportamiento, desde el proceso de acreditación de 2015, similares a las acaecidas hasta ese proceso. Es decir, como se detallará más adelante, los propios indicadores hablan de un correcto comportamiento de éstos en diferentes cuestiones (tasas de éxito, satisfacción de los grupos de interés, número de estudiantes matriculados, etc.). Hay que remarcar que desde la última acreditación se ha valorado muy positivamente las indicaciones de la ANECA, sobre todo en el sentido de la transparencia y visibilidad de la información del Máster (programas de asignaturas, perfiles, competencias, etc.) de cara a los estudiantes antes y después del proceso de preinscripción y/o matrícula.

Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

No ha habido cambios significativos en el Máster, tan sólo incidir que se solicitó en su momento al Centro, y posteriormente a la propia Universidad, la reducción del número de estudiantes de nuevo ingreso de 40 a 30 alumnos. Una vez aprobado este cambio, desde el curso académico 2016-2017 el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso es de 30.

En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

No procede

Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

No procede

Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.



La Universidad de Extremadura valoró en su momento aquellos aspectos y/o recomendaciones referentes, sobre todo, a la escasa información suministrada por las encuestas de satisfacción de los grupos interesados o de la propia inserción laboral, resaltando la existencia de series incompletas de datos. En este sentido, la Universidad de Extremadura ha hecho un enorme esfuerzo desde la UTEC para pulir y ofrecer más y mejores indicadores, como así se detalla en las páginas siguientes, dado que es un referente de información no sólo para éste sino para el conjunto de los títulos.

(En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía)



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El plan de estudios del Máster ha sido implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Asimismo, la organización del programa docente es coherente con los objetivos y resultados de aprendizajes que en dicha memoria se recogen. En este mismo sentido, las actividades formativas dentro de las distintas materias tienen una secuenciación que facilita la progresiva adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Entre las actividades formativas destacan las siguientes (apartado 5.2. de la Memoria Verifica):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Explicación y discusión de contenidos.2. Resolución, análisis y discusión de problemas prácticos propuestos.3. Actividades de evaluación.4. Actividades de seguimiento individual o grupal del aprendizaje.5. Actividades complementarias (Prácticas de campo e itinerarios didácticos).6. Actividades experimentales (Seminario/Laboratorio).7. Estudio independiente del alumnado (no presencial).8. Preparación de exámenes (no presencial).9. Preparación y realización de trabajos y proyectos (no presencial).10. Prácticas en Empresas.11. Trabajo Fin de Máster. <p>Por último, reseñar que el Máster está adscrito a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, si bien el perfil de ingreso está abierto a la incorporación de estudiantes de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería, Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.	

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada asciende a un total de 40 estudiantes.</p> <p>Desde el curso académico 2016-2017 el número de estudiantes de nuevo ingreso asciende a 30. Desde la Comisión de Calidad del Máster se consideró oportuno solicitar una baja en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso para seguir manteniendo los óptimos de calidad en los que siempre se ha movido el Máster. La solicitud se trasladó a Junta de Centro, donde fue aprobada y, posteriormente, ésta trasladó la solicitud al Consejo de Gobierno de la UEx que acabó ratificando y aprobando dicha solicitud.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> - Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título". - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. - Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. 	

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los principales mecanismos de coordinación docente del título se encuentran descritos en el apartado 8.2. de la Memoria Verifica. El órgano encargado de llevar a cabo la coordinación es la Comisión de Calidad del Máster que estructura las enseñanzas en base a tres dimensiones: materias y asignaturas; planificación temporal y secuenciación de contenidos para la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. En esta coordinación también se encuentra implicada la dirección del Centro, la Comisión de Calidad del Centro y el Departamento cabecera de la docencia. La Comisión se constituyó en 2008 y desde entonces ha sido la encargada de la coordinación de las enseñanzas del Máster.</p> <p>Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre</p>

las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal) ello permite que en el Plan de Estudios no haya vacíos ni duplicidades en las distintas asignaturas/materias.

Por otro lado, se ha detectado que existen distintos niveles de conocimientos de los estudiantes según su procedencia (diplomaturas, licenciaturas y nuevos grados); sin embargo los indicadores muestran que los resultados de aprendizaje son positivos. En este sentido, las propias clases prácticas, fundamentalmente las “prácticas de campo e itinerarios didácticos”, están confeccionadas para que cualquier estudiante, independientemente de su formación previa, pueda adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

En líneas generales, todas las asignaturas del Máster con actividades formativas de carácter teórico y práctico se encuentran coordinadas por la Comisión de Calidad del Máster. Es la Comisión de Calidad la encargada de diseñar los planes docentes de todas y cada una de las asignaturas, planificando y programando, si fuera el caso, los días, horas y lugares donde se llevarán a cabo las distintas actividades formativas. Asimismo, la Comisión de Calidad “analiza los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza/aprendizaje”, elaborando los correspondientes informes anuales.

Asimismo, aunque no hay un instrumento que permita valorar si la carga del estudiante es adecuada en las distintas asignaturas, sí podemos apreciar como algunos indicadores así lo ponen de relieve, bien sea la tasa de eficiencia (97,22%), la tasa de rendimiento (100%) o la tasa de éxito (100 %), siempre con valores bastantes altos y próximos a 100%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo del estudiantes. En su caso, acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.



1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En general, la información correspondiente a los criterios de admisión del Máster puede obtenerse de la dirección web del RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos):

<https://www.educacion.gob.es/ruct/solicitud/detalles.action?cod=43112002013071601&sit=A&actual=menu.solicitud.basicos>

En líneas generales, el perfil de ingreso recomendado (Vid. Apartado 4.2. de la Memoria Verifica) permite a los estudiantes un inicio adecuado de sus estudios, no en vano el Máster, al tener un carácter transversal e interdisciplinar, está abierto a la incorporación de alumnos de las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ingeniería, Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud. En este sentido, los estudiantes matriculados en el Curso Académico 2017-18 pertenecen a titulaciones como Administración y Dirección de Empresas, Ingenierías Técnicas Agrícolas, Arquitectura, Ingenierías Técnicas Forestales, Turismo, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia, Antropología, Educación Infantil y Primaria, Ciencias Políticas, entre otras.

Asimismo, la Comisión de Calidad, aunque no se trate de criterios de admisión imprescindibles, entiende que los perfiles más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados y tituladas en Geografía, Economía, Sociología, Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Derecho, Ingenierías Agrarias, Ingenierías Forestales, Turismo, Ciencias Políticas y titulaciones afines.

Sólo en el caso de que la demanda supere la oferta, la Comisión de Calidad del Máster, pondrá en marcha los criterios de priorización establecidos en el apartado 4.2. de la Memoria Verifica. Estos criterios de admisión, según recomendación del último informe de la ANECA (29 de julio de 2013) deberían ser ponderados en ese caso.

La Comisión de Calidad del Máster en Desarrollo Rural, vista la interdisciplinariedad del alumnado, ha tomado en consideración este aspecto para establecer las siguientes orientaciones a quienes estén interesados en su matrícula:

- A aquellas personas que deseen orientar su vida profesional en actividades relacionadas con el desarrollo rural-local y con la gestión sostenible de los recursos territoriales.
- A quienes tengan interés en profundizar en el conocimiento de los procesos, políticas e instrumentos del desarrollo rural.
- A todas aquellas personas que, bien por haber realizado estudios previos sobre el tema o bien ejerzan su actividad profesional en el mismo, deseen obtener un título universitario oficial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - (E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título). - Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título". - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. - Satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la eficacia de los complementos de formación, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción. - Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. |
|---|

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

<p>Desde el curso académico 2013/2014 está en vigor el "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos" (punto 4.4. de la Memoria Verifica). Hasta la fecha no ha habido ninguna solicitud para el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, por títulos propios o por otras enseñanzas superiores no universitarias. En este sentido, la Comisión de la Calidad del Máster sólo tiene que valorar las solicitudes realizadas por parte del alumnado y relativas al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional. En todo caso, la Comisión de Calidad sigue en este proceso las indicaciones recogidas en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura, así como lo establecido en la memoria verificada.</p>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - (E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias. - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. - Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. |
|---|

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>En la página web del Centro se proporciona información completa sobre la Memoria Verifica y distintos aspectos, informaciones y datos relacionados con el Máster. Asimismo, se encuentran disponibles en la página web del Centro las distintas asignaturas y guías docentes con información relativa al profesorado que la imparte, temporalidad, carácter, módulo y materia, etc. Disponibles en:</p> <p>https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0432</p> <p>Igualmente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), también se puede encontrar distinta información actualizada del título (https://www.educacion.gob.es/ruct/solicitud/detalles.action?cod=43112002013071601&sit=A&actual=menu.solicitud.basicos).</p> <p>Por otro lado, la Comisión de Calidad elabora informes anuales sobre el seguimiento y planes de mejora del título, así como información sobre los principales resultados del título que se encuentran disponibles en la dirección:</p> <p>https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-desarrollo-rural/informes.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> - Página(s) web del título, centro(s), universidad(es). - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA. - Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. - Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la información disponible del título, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción. 	

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los estudiantes tienen acceso, previamente incluso a realizar sus correspondientes matrículas, al plan de estudios del Máster, a las guías docentes de las asignaturas, a los resultados de aprendizaje previstos, a los objetivos y competencias de las</p>

asignaturas, a los temas y contenidos, a las actividades formativas, a la metodología docente, a los criterios y sistemas de evaluación, a la bibliografía y otros recursos documentales propuestos, al horario de tutorías del profesor, u otras recomendaciones para el seguimiento de la asignatura. Enlace a la información: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0432>.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA
- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Página(s) web del título
- Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio)
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la disponibilidad de las guías docentes y otros recursos de aprendizaje. En su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Comisión de Calidad del Máster realiza informes anuales de seguimiento del mismo. Para la realización de esos informes dispone de toda una serie de procedimientos, herramientas y datos (generalmente disponibles a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad) para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tanto las "Encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente", como las "Encuestas de satisfacción con la titulación del profesorado", sirven para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes y el PDI con la titulación. En general, en los informes anuales de la Comisión de Calidad del Máster se recogen todas las acciones que, si fuera el caso, cabría realizar para el mismo (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-desarrollo-rural/informes>).

La Comisión de Calidad, bajo la tutela del SGIC de la UEx y de la propia Facultad de Filosofía y Letras (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>), es el órgano encargado de llevar a cabo todos y cada uno de los procesos

de implantación, seguimiento, modificación y acreditación del título de Máster en Desarrollo Rural, ejerciendo sus funciones y competencias legalmente establecidas a fin de garantizar la mejora continuada y progresiva de dicho título a partir de la recopilación, análisis e interpretación de los datos objetivos aportados por la UTEC, el SGIC de la UEX y del propio centro y aquel otro material generado de sus propias actuaciones y/o iniciativas. Además de los propios informes anuales de la Comisión de Calidad, las Actas de las reuniones acaban por recoger los acuerdos más relevantes a lo largo de los distintos cursos académicos que lleva funcionando (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-desarrollo-rural/actas>).

En los últimos años la Comisión ha prestado especial atención, no sólo a la elaboración de las guías-fichas docentes oficiales de cada asignatura, actualizadas y renovadas si fuera el caso, sino a la coordinación horizontal y vertical de las materias para evitar, si fuera el caso, duplicidades temáticas, solapamientos, correcta distribución de las actividades formativas, u otros aspectos. Igualmente, se ha prestado mucho interés en mejorar el conocimiento sobre la actitud de los estudiantes y la valoración que éstos hacen sobre las prácticas externas, en un intento de mejora constante de las mismas, para ello se han ido mejorando los modelos de encuesta.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- (E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título.
- (E6) (en su caso) Certificado de la implantación de AUDIT.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El Máster cuenta con el personal académico suficiente que mantiene una dedicación conforme al desarrollo de su carga docente y que, en todo momento, presta la debida atención a sus estudiantes. El 89% del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad, es más el 55% del mismo son funcionarios del Estado (Vid. Tabla 3). Esto significa que el Máster cuenta con un núcleo básico de personal académico que dota de estabilidad docente al Máster y facilita que año tras año el título se imparta en las mismas condiciones académicas.</p> <p>La carga docente del profesorado en el Máster es asumible y de hecho permite una dedicación correcta al mismo, tanto en la programación de contenidos, como en la propia docencia de los mismos (Tabla 1).</p> <p>Por otro lado, la ratio número de estudiantes/profesor se sitúa en 9,44 estudiantes/profesor. Es una relación relativamente alta para un máster, aún así las actividades formativas se desarrollan sin problema alguno, si bien el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título (Tabla 4) ha bajado a 3,12 puntos sobre 5 en el curso académico 2016-17. La evolución de este indicador habrá que evaluarlo en próximos años para ver su comportamiento, si bien las medias de los últimos cinco cursos académicos se sitúan en 4,10 puntos.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.- (E10) (en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA.- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con el personal académico, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.	



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El Máster se está impartiendo con los recursos disponibles de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx. En general, el título cuenta con los recursos materiales suficientes para el correcto desarrollo de la organización docente del mismo, así como de las actividades formativas propuestas y el tamaño del grupo. Asimismo, tanto el aula, como los laboratorios, la biblioteca del Centro o la propia Biblioteca Central del Campus (localizada junto a la Facultad de Filosofía y Letras) ofrecen una tipología variada de recursos materiales para atender otras necesidades relativas al aprendizaje individual o grupal del estudiante.</p> <p>En líneas generales, el Personal de Administración y Servicios del Centro tiene suficiente capacidad para apoyar en todas aquellas tareas necesarias para el correcto desarrollo de la docencia. Es así como, entre otras, el PAS desarrolla las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Atención personalizada al alumno y asesoramiento sobre cualquier aspecto relacionado con su expediente académico.- Gestión de matrícula.- Gestión de las solicitudes que presentan los alumnos en la Secretaría administrativa.- Gestión de Actas.- Registro de documentos.- Gestión de sugerencias y quejas de los servicios prestados.- Gestión del pago de facturas con cargo al presupuesto asignado al Centro. <p>Además, el personal de apoyo permite una dedicación óptima en el desempeño de sus funciones para apoyar las actividades docentes, tanto desde el punto de vista administrativo como desde el punto de vista técnico. Asimismo, gracias a los Programas de Formación del PAS (Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura), el personal de apoyo tiene la posibilidad de formarse adecuadamente en aquellas cuestiones más directamente relacionadas con la gestión de recursos humanos y económicos del Máster.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo	

del proceso de autoevaluación.

- Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Satisfacción de profesorado, egresados y estudiantes con el personal de apoyo, y en su caso, acciones de mejora que traten de mejorar dicha satisfacción.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>En general, tanto la dotación en equipamientos como el estado de conservación de los recursos materiales es bueno y, en todo caso, la política del Centro en materia de infraestructura es tratar de ir mejorando las mismas y adaptarlas, si fuera el caso, a las actividades formativas de éste y de tantos otros títulos se imparten en el mismo. La funcionalidad de estos recursos es satisfactoria, cumpliendo con creces las necesidades del título. Hay que destacar que en todo el Centro la red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en la Facultad de Filosofía y Letras. Igualmente, el tamaño medio del grupo es de aproximadamente 30 estudiantes en los dos últimos cursos académicos, cifra que permite un desarrollo equilibrado de las actividades formativas teniendo en cuenta tanto la propia infraestructura y el tamaño del grupo.</p> <p>Así mismo, tanto el aulario, los laboratorios, la biblioteca del Centro o la propia Biblioteca Central del Campus (localizada junto a la Facultad de Filosofía y Letras) ofrecen una rica y variada tipología de recursos materiales para llevar a cabo las actividades formativas, así como para atender otras necesidades del alumno relativas al aprendizaje individual o grupal del estudiante. Además de todo ello, el profesorado del Máster dispone de una serie de despachos individuales para su trabajo y la atención a los estudiantes. El propio Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, sobre su cuya cabecera recae la organización docente del Máster, dispone de dos Seminarios en los que suelen desarrollarse las tutorías programadas.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> - (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título - Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA. - Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción. 	

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
El Máster en Desarrollo Rural no es un título que se imparta a distancia y/o semipresencial, sin embargo utiliza todas las tecnologías a su alcance para el desarrollo de las actividades formativas, para tales objetivos utiliza como base el Campus Virtual de la UEx donde, entre otras informaciones de interés para los estudiantes, se suben determinados materiales didácticos, bibliografía recomendada, noticias, etc.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> - (E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos. - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. - Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. - Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre las diferentes infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción. 	

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Como se recoge en el Apartado 4.3 de la Memoria Verifica, dentro del SGIC se han diseñado los Procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas y Servicios de Apoyo, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante. Se recogen en la evidencia "E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes".</p> <p>Hemos de indicar, en este sentido, que los estudiantes del Máster, al haber desarrollado previamente una etapa universitaria de Grado de mayor duración, no</p>

hacen uso alguno del PATT, si bien los estudiantes suelen apoyarse y orientarse a través de las tutorías programadas en cada una de las asignaturas, supliéndose de esta manera las posibles deficiencias que pudieran darse.

A lo largo de los cursos académicos en los que viene desarrollándose el Máster no se han detectado especiales dificultades en el rendimiento académico de los estudiantes, si bien durante los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 se ha comprobado una bajada en el número de Trabajos Fin de Máster defendidos en las distintas convocatorias anuales, aún es pronto para evaluar las posibles causas de este comportamiento si bien durante el curso académico 2016-2017 los Trabajos Fin de Máster defendidos ascendieron a un total de 35, rompiendo la tónica de cursos anteriores.

Por otro lado, los resultados de las encuestas (datos del Curso 2015-2016) muestran el alto grado de satisfacción de los estudiantes sobre la "Orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiante, etc.)", con una calificación de 4,3 puntos sobre 5. Igualmente, la valoración que hacen sobre la "organización de la movilidad del alumno (programas Sócrates, Erasmus, Sicue,...)" se eleva a 4,5 puntos y, por último, la "organización de las tutorías programadas ECTS" obtuvo una calificación de 4,6 puntos.

Por lo que respecta a la orientación laboral/profesional de los estudiantes, la Universidad dispone de una Oficina de Orientación Laboral (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/>) cuyo objetivo es el establecimiento de la sistemática a aplicar en la gestión y en la revisión de la orientación profesional a los estudiantes proporcionada por la Universidad de Extremadura.

Por lo que respecta a los programas y acciones de movilidad, éstos son gestionados en la Universidad de Extremadura desde el Secretariado de Relaciones Internacionales (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri>), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización.

En la Facultad de Filosofía y Letras la gestión la lleva a cabo el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en cuya página web se detallan los programas de movilidad del Centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/movilidad>).

Hasta la fecha ningún alumno del Máster ha solicitado acciones de movilidad para desarrollar estudios fuera de la Universidad de Extremadura en másteres similares. En cambio, el Máster sí cuenta con convenio propio de movilidad con la Fundación Carolina, a través de dicha Fundación han sido becados alumnos hispanoamericanos para desarrollar el Máster en Desarrollo Rural en la Universidad de Extremadura. Este convenio se inició en el curso académico 2007-2008 y continúa vigente en la actualidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados del título con los servicios de orientación académica y profesional, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Número de estudiantes del título que participan en acciones de movilidad.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados del título con los servicios de apoyo, orientación y movilidad, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Entre las actividades formativas del Máster en Desarrollo Rural, las prácticas externas juegan un papel esencial. En el último curso académico (2016-2017) los convenios existentes de prácticas externas cubrieron sobradamente las necesidades del alumnado aunque, en algunos casos y dada la relativa y escasa oferta de empresas y/o instituciones en la propia ciudad de Cáceres, algunos de los estudiantes tuvieron que realizar las prácticas en la misma institución y con una temporalización distinta, aspecto éste que, en ningún caso, supuso alguna alteración al resto de actividades formativas del Máster. Tal es así que las encuestas a los estudiantes reflejan una valoración de 4,8 puntos sobre 5 la "organización de las prácticas externas" (datos correspondientes al curso 2015-2016).

Hasta la fecha todos los convenios previstos para el desarrollo de las prácticas externas se han hecho efectivos y se han llevado a cabo, es más, el profesor Coordinador de Prácticas del Máster, al serlo también del Centro, puede hacer efectivos, si fuera el caso, y establecer nuevos convenios con empresas e instituciones a instancia de las necesidades que puedan manifestar los estudiantes a inicios del curso académico, dado que las prácticas externas se desarrollan durante el segundo semestre del Máster.

Por otro lado, las Prácticas Externas del Máster se han diseñado para que el estudiante pueda adquirir una serie de competencias que le sean válidas en el habitual desarrollo de las actividades profesionales. De ahí que haya toda una relación de competencias (básicas, generales y transversales) que son útiles para la mayoría de las salidas profesionales, mientras que también hay una serie de competencias específicas que tienen una relación directa con el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el desarrollo rural. Las competencias del Máster son

visibles para el alumnado en la dirección web del Centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0432>), así como también en la dirección web del Registro de Universidades, Centros y Títulos (<https://www.educacion.gob.es/ruct/solicitud/competencias?actual=menu.solicitud.competencias.generales&tipo=G&cod=43112002013071601>) y, evidentemente, en la Memoria Verifica del título.

La coordinación de las prácticas es llevada a cabo por el Dr. Juan Ignacio Rengifo Gallego, profesor del Máster de Desarrollo Rural. Su función es facilitar al alumnado la oferta existente de entidades de recepción para las prácticas, en función de los convenios que tenga establecidos la UEx y el seguimiento individual de cada estudiante conjuntamente con un tutor asignado por la empresa y/o institución. La coordinación entre ambos tutores se hace visible en los correspondientes modelos de Informes del Tutor de la Empresa o Institución en los que se valoran aspectos como el comportamiento e integración en el equipo; las competencias humanas; las competencias conceptuales o las competencias técnicas y profesionales. Mediante la cumplimentación de ese Informe, el tutor académico podrá proponer la calificación del estudiante en prácticas una vez entregado el Informe Final de las mismas.

El mecanismo que organiza y gestiona las prácticas externas es el "Reglamento de Prácticas Externas de Filosofía y Letras" (copiar y pegar el siguiente enlace en la barra web: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicasyreglamento-2014.pdf>). Asimismo, toda la información relacionada con las prácticas externas está disponible en el enlace siguiente: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/practicasyexternas>.

La evaluación de las mismas corre a cargo de la Comisión de Calidad, vistos los informes de los tutores (Universidad y Empresa/Institución) y las Memorias Finales de las mismas.

Asimismo, el reconocimiento de créditos por las Prácticas Externas (recogido en la Memoria Verifica) corresponde al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta de la Comisión de Calidad del Máster o, cuando se trata de convalidación de títulos extranjeros a la Sección de Becas y Estudios de Posgrado de la UEx. Hasta la fecha sólo nos ha sido solicitada, a través de dicha Sección, información de un estudiante.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - (E15) (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título). - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. |
|--|



- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y tutores de prácticas sobre el desarrollo de las prácticas externas , y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Todas las asignaturas cuentan con adecuadas metodologías docentes y sistemas de evaluación precisos que permiten al estudiante conseguir los resultados de aprendizaje previstos. Así se puede observar en la Tabla 2 en la que la Tasa de Rendimiento por asignatura es ciertamente elevada. En todo caso, tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación empleados se detallan pormenorizadamente en la Memoria Verifica (apartados 5.3. y 5.4. respectivamente). Asimismo, como se puede comprobar en la Memoria Verifica, todas y cada una de las materias y/asignaturas contemplan una enumeración concisa, clara e inteligible de los resultados de aprendizaje de cada una de ellas.</p> <p>Existe una clara relación entre las actividades formativas previstas en cada materia y los métodos de evaluación previstos, como así se recoge en la Memoria Verifica. No en vano, en las encuestas los estudiantes valoran la "Estructura del plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)" con una calificación de 4,2 puntos sobre 5.</p> <p>Además toda esta información aparece recogida en las guías docentes del Máster en Desarrollo Rural que son accesibles para el estudiante en la dirección web del Centro.</p> <p>En todo caso, los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto, tanto en las metodologías docentes como en los sistemas de evaluación utilizados, como así se puede comprobar en la "Encuesta Satisfacción General con la Titulación", cuyos datos del curso académico 2015-2016 se encuentran visibles en la dirección web de la UTEC. Por ejemplo, la valoración que tienen los estudiantes de los "Sistemas de evaluación empleados por los profesores" (Indicador P17 de la encuesta) es de 4 puntos sobre 5, ello indica que dichos sistemas de evaluación están siendo los instrumentos más adecuados para valorar de manera correcta los resultados de aprendizaje previstos y que, por tanto, son coherentes con las metodologías docentes empleadas.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado". - Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios". - (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).</p>	



- (E17) Trabajos Fin de Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con las actividades formativas y sistemas de evaluación del título y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>En la Tabla 2 se puede observar el alto grado de satisfacción que tienen los estudiantes con la titulación, mostrando además un rendimiento bastante alto a tenor de la tasa de rendimiento, entre otros indicadores. Dichos indicadores muestran que el nivel de exigencia definido en el Máster para que los estudiantes adquieran las competencias es el adecuado ya que, en este sentido, las tasas antes mencionadas sufren relativamente pocos cambios entre unos cursos académicos y otros.</p> <p>Todo el proceso de análisis, en este sentido, corresponde a la Comisión de Calidad de la Titulación, que analiza los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Como resultado de este análisis se elabora un informe anual con propuestas de mejora que se eleva a la Junta de Facultad para que, si es pertinente, implante las acciones correctoras más adecuadas. En dicho proceso se evalúan los indicadores definidos para los procesos indicados anteriormente, entre los que se incluyen los relativos a la adecuación de la evolución de las tasas (e.g., Tasa de Abandono, Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito, Tasa de Eficiencia, Tasa de Graduación, Duración Media de los Estudios, Tasa de Progreso Normalizado, etc.) y su coherencia con las previsiones realizadas en la Memoria Verifica. Así, la Comisión de Calidad ha elaborado las Memorias de Calidad del Máster en varios cursos académicos, analizando la evolución y dinámica de esos indicadores, no encontrando desajuste alguno con lo previsto en la Memoria de Verificación del título. Así mismo, la dinámica que han seguido esos indicadores y tasas en los últimos cursos académicos, como se refleja en dichas Memorias, son coherentes con lo inicialmente previsto en la Memoria de Verificación.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".- (E15) (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas)	

Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).

- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- (E17) Trabajos Fin de Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los egresados con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La evolución de los principales indicadores del título muestra unos valores muy adecuados para el Máster, teniendo en cuenta el ámbito temático del mismo así como su carácter transversal e interdisciplinar y las propias características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En este sentido, los datos que ofrece la UTEC para el Máster en el curso académico 2016-2017 arrojan las siguientes tasas:

- Tasa de Graduación: 72,73%.
- Tasa de Abandono: 25% en el primer año (valor inusual hasta la fecha y de difícil explicación si se atiende a los valores del resto de tasas).
- Tasa de Eficiencia: 97,22%.
- Tasa de Éxito: 100,00%.

Por tanto, como se puede comprobar, existe una coherencia satisfactoria entre la dinámica de la evolución de esas tasas y las previsiones primarias contempladas en la memoria verificada (Vid. Tabla 4). La pequeña bajada en la Tasa de Graduación, que entendimos como coyuntural en el curso 2015-2016 y que bajó hasta valores por debajo de los 50 puntos porcentuales, ha vuelto a subir a valores aceptables superiores al 70% en el curso 2016-2017 como se comentaba anteriormente. Ello obedeció en su momento al retraso en la lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster de un número significativo de estudiantes.

Por otro lado, entre los muchos indicadores que ofrece la Unidad Técnica de

Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (UEx) destacan las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. En éstas, entre otros muchos indicadores, prevalece la buena valoración del Máster tanto por los estudiantes como por el PDI. De esta manera, la "Satisfacción de los estudiantes con la titulación" (OBIN_SU-004) durante el curso académico 2016-17 ha sido de 3,12 puntos sobre 5, y la media de los últimos cinco cursos académicos es de 4,10 puntos sobre 5. En este mismo sentido, la "Satisfacción del PDI con la titulación" (OBIN_SU-005) en ese mismo curso académico fue de 4,33 puntos sobre 5.

Por otro lado, el dato referente al grado de "Satisfacción de los egresados con la titulación" (OBIN_SU-003) aporta poco ya que el último dato del que se dispone es del curso académico 2013-2014, siendo éste de 7,21 puntos sobre 10.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Información del SGIC y/o de las diferentes comisiones del título en dónde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados (Informe Comisión Calidad 2016-17).
- Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Máster se llevaron a cabo procedimientos y mecanismos de consulta, internos y externos, para el diseño del plan de estudios (tanto desde el punto de vista académico, científico como profesional). Al mismo tiempo se mantiene una actualización constante en estos campos debido, sobre todo, a las transformaciones que tiene lugar en la actualidad en el mundo rural. Por ello, desde el principio se han mantenido, por un lado, unas competencias generales, transversales y específicas muy concretas y acordes con los ejes estratégicos del desarrollo rural en materia académico-científica y profesional y, por otro lado, se actualizan contenidos de interés en algunas de las materias del Máster.

Para ello, y en este contexto de cambios en la relación rural-urbano, es necesaria la opinión de todos los agentes implicados en el título como los propios estudiantes. Tal es así que, desde la coordinación del Máster se coordinan distintos seminarios

(actividad formativa nº 6 de la Memoria Verifica) cuyos objetivos esenciales son la actualización de contenidos en nuevos escenarios para la investigación, la docencia y las salidas laborales.

En todo caso, ya en la modificación de la Memoria Verifica se tuvo en cuenta a diversos colectivos y/o personas que, tanto desde el punto de vista académico-científico o profesional, aportaron información relevante para actualizar el perfil del egreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- Satisfacción de los egresados y empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.
- Informes de renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Extremadura, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad, y a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta. Hasta la fecha sólo hay información disponible de los egresados en 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 gracias a las encuestas realizadas por la UTEC en 2013, 2014, 2015 y 2017. Por tanto, la Universidad de Extremadura no sólo ha llevado a cabo un plan de actuación institucional para obtener indicadores de inserción laboral fiables sino que también mediante la Plataforma de Empleo (<http://www.uexfundacion.es/promocion-empleo/>) y la Oficina de Orientación Laboral (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>) se preocupa por las salidas laborales de sus egresados.

Teniendo en cuenta que el Máster en Desarrollo Rural tiene una doble orientación y/o perfil (académico-investigador y laboral), los indicadores derivados de inserción laboral de los egresados son bastante positivos y, aunque a partir de 2011 parece que han decrecido, hemos de pensar que se trata de una constante en la dinámica socioeconómica del empleo en los últimos años debido a la crisis económica. Es de destacar, en todo caso, que los egresados en 2009-2010 habían trabajado en un 80% hasta 2013 y que, en el Informe 2017 con datos de egresados del curso académico 2012-13 esa cifra se elevó al 100% de los egresados/encuestados. Además el tiempo que tarda en encontrar empleo después de finalizar el Máster

ronda los 6 meses.

Por tanto, teniendo en cuenta la doble orientación del Máster, las características del territorio más inmediato (eminentemente rural) y la interdisciplinariedad de sus contenidos, los valores de inserción laboral hasta la fecha son adecuados, aunque no se hicieron previsiones de empleabilidad previamente. Si bien se ha observado en los últimos cursos académicos que alguno de los estudiantes cursan el Máster con una doble finalidad: aumentar sus conocimientos en una temática que les importa e interesa y, al mismo tiempo, incrementar sus currículos académicos mientras encuentran una oportunidad de empleo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
- Informes de renovación de la acreditación del título elaborados por ANECA.
- Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de los egresados del título en relación con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos del título.
- Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje de los egresados del título.
- Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.